

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 276

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00301-00 **(2023-1027-3)**
Accionante: Wilmar Alcides Zapata Valencia
Accionado: Unidad Nacional de Protección
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 276, agosto 28 de 2023

Medellín, 28 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 276

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00301-00 **(2023-1027-3)**
Accionante: Wilmar Alcides Zapata Valencia
Accionado: Unidad Nacional de Protección
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 276, agosto 28 de 2023

Medellín, 28 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

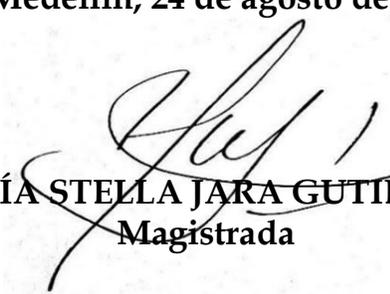
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 274

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05 001 60 00000 2022 00464 01 (2023-1517-3)
PROCESADO: SIMÓN HENAO GARCIA
ASUNTO: Apelación auto niega preclusión
DELITO: Concierto para delinquir agravado
DECISIÓN: Confirma auto apelado
ACTA Y FECHA: N° 274, agosto 24 de 2023

Medellín, 24 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 274

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05 001 60 00000 2022 00464 01 (2023-1517-3)
PROCESADO: SIMÓN HENAO GARCIA
ASUNTO: Apelación auto niega preclusión
DELITO: Concierto para delinquir agravado
DECISIÓN: Confirma auto apelado
ACTA Y FECHA: N° 274, agosto 24 de 2023

Medellín, 24 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 275

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00467-00 (**2023-1473-3**)
Accionante: Michael Estiben Cristancho Monsalve y Daneil Sebastián Moreno Ochoa por intermedio de apoderado judicial.
Accionado: Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí, Antioquia y Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 275, agosto 25 de 2023

Medellín, 25 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 275

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00467-00 **(2023-1473-3)**
Accionante: Michael Estiben Cristancho Monsalve y Daneil Sebastián Moreno Ochoa por intermedio de apoderado judicial.
Accionado: Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí, Antioquia y Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombó, Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 275, agosto 25 de 2023

Medellín, 25 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 092

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 25 de agosto de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ¹** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado:	050002204000202300469
No. interno:	2023-1482-2
Accionante:	Luis Fernando Díaz Mesa
Accionado:	Juzgado Penal del Circuito de Andes, Antioquia y otro.
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 25/ 08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

¹ En permiso

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 092

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ²** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	050002204000202300469
No. interno:	2023-1482-2
Accionante:	Luis Fernando Díaz Mesa
Accionado:	Juzgado Penal del Circuito de Andes, Antioquia y otro.
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 25/08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

² En permiso

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 093

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 28 de agosto de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ¹** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

<p>Radicado: 05 837 3104 002 2023 00096 Rdo. Interno: 2023-1374-2. Accionante: Derlin Edilsa Torres Tovar Afectado: Rangel Palomeque Díaz. Accionados: Nueva EPS. Actuación: Fallo tutela de 2ª Instancia</p>

Medellín 28/ 08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

¹ En permiso

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 093

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ²** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado: 05 837 3104 002 2023 00096

Rdo. Interno: 2023-1374-2.

Accionante: Derlin Edilsa Torres Tovar

Afectado: Rangel Palomeque Díaz.

Accionados: Nueva EPS.

Actuación: Fallo tutela de 2ª Instancia

Medellín 28/08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

² En permiso

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 182

Por el cual se informa que el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 283

RADICADO : 05 376 61 08502 2018 00016 (2023 1237)
DELITO : LESIONES PERSONALES CULPOSAS
ACUSADO : JOSÉ DARÍO GIRALDO TORRES
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 284

PROCESO : 05045 31 04 002 2023 00248 (2023-1554-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : CAMILA ANDREA DÍAZ PACHECO
AFFECTADOS : MÓNICA MARCELA PÉREZ PEREA Y JOSÉ LIZARDO
PÉREZ MURILLO
INCIDENTADA : FIDUPREVISORA
PROVIDENCIA : REVOCA SANCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 182

Medellín, el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 283

RADICADO : 05 376 61 08502 2018 00016 (2023 1237)
DELITO : LESIONES PERSONALES CULPOSAS
ACUSADO : JOSÉ DARÍO GIRALDO TORRES
PROVIDENCIA : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 284

PROCESO : 05045 31 04 002 2023 00248 (2023-1554-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE : CAMILA ANDREA DÍAZ PACHECO
AFECTADOS : MÓNICA MARCELA PÉREZ PEREA Y JOSÉ LIZARDO
PÉREZ MURILLO
INCIDENTADA : FIDUPREVISORA
PROVIDENCIA : REVOCA SANCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1237-1



Respondió el Lun 28/08/2023 8:47 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 28/08/2023 8:47 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto auto interlocutorio segunda instancia Rad. 2023-1237-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, August 25, 2023 2:32:16 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1237-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

[RES. 424.pdf](#)
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Decisión Consulta Rad. 2023-1554-1, VENCE 28 AGOSTO



Respondió el Lun 28/08/2023 8:52 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 28/08/2023 8:52 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Excelente, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto consulta Rad. 2023-1554-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, August 25, 2023 10:37:39 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Decisión Consulta Rad. 2023-1554-1, VENCE 28 AGOSTO

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM



Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 180

Por el cual se informa que el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 281

RADICADO : 05 042 60 00366 2022 00045 (2023 1323)
DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR
ACUSADO JEANCARLOS JIMÉNEZ HIDALGO
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 180

Medellín, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 281

RADICADO : 05 042 60 00366 2022 00045 (2023 1323)
DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR
ACUSADO JEANCARLOS JIMÉNEZ HIDALGO
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1323-1



Respondió el Vie 25/08/2023 9:58 AM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Vie 25/08/2023 9:49 AM

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto auto interlocutorio segunda instancia Rad. 2023-1323-1

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, August 24, 2023 11:40:31 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia Rad. 2023-1323-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder

Responder a todos

Reenviar